

EDUARDO OTEIZA

LA CORTE SUPREMA
Entre la justicia sin política
y la política sin justicia

Prólogo de AUGUSTO M. MORELLO



LIBRERIA
EDITORIA
PLATENSE
S.R.L.

LA PLATA 1994

TABLA DE CONTENIDO

Presentación de Augusto Mario Morello	XV
Introducción.....	1
1. EL COMPORTAMIENTO AUTOCRÁTICO Y LA INDEPENDENCIA DE LA C.S.J.N.	
(1. 1) La Constitución Argentina y el Poder Judicial. (1.2) Empirismo y racionalismo en la conformación del ordenamiento jurídico argentino. (1.3) La Corte de Estados Unidos y su rol como Poder Político. (1.4) Las Cortes Constitucionales de la Europa Continental. El caso italiano. (1.5) Estado Constitucional y autocracia en la práctica constitucional argentina. Referencia al caso peruano.	5
2. RESPUESTA DEL PODER JUDICIAL A LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS VIVIDOS EN EL PERÍODO 1930-1983.	
(2.1) La C.S.J.N. y la revolución de 1930. (2.2) El juicio político de 1947 a la C.S.J.N.. (2.3) La llamada “revolución libertadora” y los jueces en comisión. (2.4) Los gobiernos civiles de Frondizi, Guido e Illia. (2.5) La “revolución argentina”. (2.6) La jubilación extraordinaria de los jueces en 1973. (2.7) El “proceso de reorganización nacional”.	47
3. LA JUSTICIA COMO PROTAGONISTA DEL DEBATE POLÍTICO OCURRIDO A PARTIR DE 1983.	
(3.1) La necesidad social de comprender y juzgar el pasado. (3.2) La integración de la C.S.J.N. decidida por el Gobierno Constitucional. (3.3) La C.S.J.N. integrada en 1983 y la validez de las normas dictadas por los gobiernos de facto. La estabilidad del Poder Judicial confirmado o designado por un gobierno de facto frente al restablecimiento del orden constitucional.	85

4.COMENTARIO A LAS DECISIONES DE LA C.S.J.N. INTEGRADA EN 1983 EN CASOS DE ALTO CONTENIDO POLITICO.	
(4.1) La C.S.J.N. y la cuestión militar. (4.2) Ejemplos de decisiones en que la C.S.J.N. acompañó al Gobierno y de sentencias que pusieron límite a su acción.	123
5.PRINCIPALES SENTENCIAS DE LA C.S.J.N. EN MATERIA DE DERECHOS INDIVIDUALES (1983-1990).	159
6.LA AMPLIACION DE LA C.S.J.N.	
(6.1) El frustrado intento de aumentar el número de jueces de la C.S.J.N. en 1987. (6.2) La Acordada nro. 44 de 1989 y la aplicación de la C.S.J.N. (6.3) La independencia y la seguridad jurídica con signos de interrogación. Una carta que debe ser recordada.	189
Bibliografía	205
Abreviaturas	219